



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**

HACE CONSTAR

Que según el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se debe de publicar los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos, y que en el mes de **JUNIO del año 2021**, en la municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango, **se efectuó el pago a la -ANAM- por programa de transferencias y no se llevó a cabo ningún pago en los programas de becas y subsidios otorgados con fondos públicos**, el mismo se detalla en las siguientes tablas.


Timoteo Diego Tomás
Encargado de contabilidad
Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango


Jorge Luis García Miguel
DAFIM
Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO
DIRECCIÓN: CANTÓN CENTRO, SANTA EULALIA
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:00
TELÉFONO: NO CUENTA CON TELÉFONO INSTITUCIONAL
DIRECTOR: JORGE LUIS
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JORGE LUIS GARCIA MIGUEL
CORRESPONDE AL MES DE: JUNIO 2021

NUMERAL 15

SUBSIDIOS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1			Q -
2			0
			0
			0
			0
			0

BECAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
			0
			0
			0
			0
			0
			0

TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	Asociación Nacional de Municipalidades	Funcionamiento de la ANAM	Q 3,000.00
			0
			0
			0
			0
			0